PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

NOTA SUOC N°: 039/2023
Concepción, 25 de abril de 2023

Señor
Presidente del Consejo de Administración Circunscripción Judicial de Concepción
MAG. FABIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene a honra dirigirse a V.E., y por su intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a fin de elevar el Dictamen SUOC N° 01/2023 para el llamado a Contratación por Excepción ID 431.000 "Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica La Ley One Line Paraguay – Plurianual", con la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., solicitando su tratamiento, con las condiciones presentadas, atento a lo estipulado en el Art. 33, inc. a), de la Ley 2.051/03, sobre los Casos de Excepción, donde expresa *"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;"*, asimismo, el Art. 72° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta dicha ley, sobre la titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarle atentamente.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

RECIBIDO
25 ABR 2023
Por: 22:55

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN PRESIDENCIA

DICTAMEN /SUOC/N° 01/2023

Concepción, 25 de abril de 2023

OBJETO:	Llamado a Contratación para Servicios de Revista Jurídica ON LINE por la Vía de la Excepción – Art. 33 inc. a) de La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
ID/PAC:	431.000
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:	CE N° 01/2023 "Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica Ley One Line Paraguay – Plurianual"
PROVEEDOR DEL SERVICIO:	LEY PARAGUAYA S.A., RUC 80003866-5
AMBITO SOLICITANTE:	Ing. Derlis René Ibarra Recalde, Jefe de Sección Informática.

ANTECEDENTES

1) LA LEY N° 7050/2023 QUE APRUEBA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, en el cual se asignan las partidas presupuestarias a la CSJ – Circunscripción Judicial de Concepción en el Rubro 268 – Servicios de Comunicaciones.

2) El ID 431.000 del Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, aprobado por Resolución N° 097/2023 del Consejo de Administración.

3) La Comunicación del Ing. Derlis R. Ibarra Recalde, Jefe de Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Concepción.-

4) Las documentaciones de exclusividad de la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. para acreditar el supuesto de excepción e inicio del proceso para la contratación del servicio.

FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL

a) La firma **Ley Paraguaya S.A., RUC 80003866-5**, es especialista de sus servicios ONLINE y papel, propietario de un producto exclusivo denominados **"Revista Jurídica La Ley Paraguaya ONLINE, y de la página web www.laleyonline.com.py.**

b) Dicha firma es la única editorial con cobertura a nivel nacional que permite a usuarios contar con mayor información online de jurisprudencias a textos completos con contenido de publicación desde 1977 a la fecha; asimismo la incorporación de notas y fallos exclusivos, no publicados en ningún medio grafico;

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

c) Incluye jurisprudencias textos completos de todas las instancias y las jurisdicciones, los fallos incluyen sumarios y otras herramientas indispensables para determinar la regla jurídica de aplicación en cada pronunciamiento, por ejemplo: Hechos, Doctrinas y Jurisprudencias Vinculadas, Análisis Jurídico, Citas Legales, Notas a Fallos, Notas de Redacción, otros; Jurisprudencia y doctrinas de la Argentina desde el año 1990 hasta la fecha;

d) Buscadores únicos avanzados y más completos, permitiendo un acceso más rápido al documento deseado a través de distintos motores de búsqueda;

e) Es única Editorial que realiza todo el proceso comercial con medios propios: *recopila la información, imprime, publica, vende y distribuye sus servicios;*

f) Cuenta con un departamento de asesoramiento constante, brindando asistencia telefónica y capacitaciones sin costo a todos los usuarios;

g) **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, es la Editora y propietaria de los derechos de autor y patente en el país, con Registro Nacional de la Propiedad Intelectual de **"Revista Jurídica La Ley Paraguaya ONLINE y de la página web www.laleyonline.com.py.;** a lo largo de los años, los servicios de dicha firma ha demostrado ser una herramientas de consultas de suma importancia para camaristas, jueces y funcionarios de la Circunscripción Judicial de Concepción en el ejercicio de sus funciones, **el cual no pueden ser provisionado por otras empresas en el territorio nacional en tales condiciones;**

h) El Art. 33 inc. a) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre los CASOS DE EXCEPCIÓN, expresa **"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"**, asimismo, el Art. 72º del Decreto Nº 2992/19, sobre la titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:

a) *Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración;*

b) *Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; y*

c) *Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.*

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

POR TANTO:

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION, **PROPONE** A LA MÁXIMA AUTORIDAD, **SALVO MEJOR PARECER:**

1) Aprobar el presente dictamen conforme a los fundamentos TÉCNICOS Y LEGALES expuestos precedentemente y las documentaciones adjuntas a dicho dictamen.

2) Autorizar al Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, el inicio del proceso del llamado a **Contratación por Excepción N° 01/2023, ID 431.000 "Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica La Ley One Line Paraguay – Plurianual"**, conforme a lo dispuesto en el Art. 33 inc a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a las normativas y reglamentaciones legales vigentes, con la empresa La Ley Paraguaya S.A.".-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

0040715

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TITULO DE MARCA

N° 429385

Fecha de Concesión: 20 de Setiembre de 2016 Fecha de Vencimiento: 20/09/2026

Marca: REVISTA JURIDICA LA LEY Tipo de Marca: denominativa

Titular: LA LEY PARAGUAYA S.A.

Domicilio: AV. CARLOS A. LOPEZ 922 C/ DR. PAIVA. ASUNCION

Clase: 16

Expediente Nº: 11/17212 Tipo de Solicitud: Registro

Nº de Registro Anterior: (no aplica)

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley N° 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación, el Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.

Abog. Rita Villamayor
Actuaria
SECRETARIO

Abog. Héctor Balmaceda
Director General Interino
DIRECTOR GENERAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del Original. CONSTE.-

ALICIA RUIZ DIAZ DE CAMP
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 745
El Trabajador 340 esq. Hacheros
Telefax: 310.129
ASUNCION - PARAGUAY

LA LEY
INTELIGENCIA JURÍDICA

Asunción, 11 de abril de 2023

Señores
Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Concepción.
Presente.

De nuestra consideración:

Por la presente se manifiesta con carácter de Declaración Jurada, que La Ley Paraguaya S.A., R.U.C. N° 80003866-5, es **especialista de sus servicios online y papel**, PROPIETARIO DE UN PRODUCTO EXCLUSIVO denominada **La Ley Online Paraguay, (Jurisprudencia, Doctrina, Legislación, Modelos, Fallos de la C.S.J, Derecho del Trabajo, Calculadora de Honorarios y Biblioteca virtual), de la REVISTA JURIDICA LA LEY y de la página** web https://online.laley.com.py

Asimismo, debemos mencionar ser la única Editorial con cobertura a nivel nacional.
Esto permite a los usuarios contar con más información online de Jurisprudencia a texto completo, con contenidos publicados desde 1977 a la fecha. Además, incorpora notas y fallos exclusivos, no publicados en ningún medio gráfico.

Incluye Jurisprudencia a texto completo de todas las instancias y las jurisdicciones.
Los fallos incluyen sumarios y otras herramientas indispensable para determinar la regla jurídica de aplicación en cada pronunciamiento, por ejemplo, LOS HECHOS, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA VINCULADAS, ANALISIS JURIDICO, CITAS LEGALES, NOTAS A FALLO, NOTAS DE REDACCION, ETC.

Además, incluye jurisprudencia y doctrina de la Argentina, desde el año 1990 hasta la fecha, con actualización permanente, está compuesta por sentencias a texto completo, de la ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Mendoza y Córdoba.

Cuenta con una Biblioteca online, con más de 50.000 páginas disponible para consulta n cualquier lugar y en todo momento.

Buscadores únicos, avanzados y más completos. Permite el acceso más rápido al documento deseado, a través de distintos motores de búsqueda. Entre ellos se puede nombrar al TESAURO: Utiliza descriptores temáticos permitiendo encontrar rápidamente los documentos de interés. (La Ley Online es el único sistema del mercado con buscadores temáticos) BUSQUEDA POR CAMPOS: Permite el acceso a la información referida dentro de cada uno de los campos, como por ej., Partes, Fecha, Tribunal, entre otros. Y además permite combinar a estos entre si e inclusive con el Tesauro, facilitando acotar la cantidad de aciertos. POR PALABRA LIBRE: Es un buscador que permite encontrar palabras dentro del texto con la ventaja que tiene implementado un sistema denominado "Stemming", que permite encontrar palabras dentro de la misma categoría gramatical.

La Ley cuenta con un departamento de asesoramiento constante. Este departamento brinda asistencia telefónica y capacitaciones sin costo para todos los usuarios.

Es importante aclarar que La Ley Paraguaya S.A., es la única Editorial que realiza todo el proceso comercial con medios propios: recopila la información, imprime, publica, vende y distribuye sus servicios.

La presente se manifiesta para encuadrar la contratación en forma directa.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición, saluda cordialmente.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

MBA Francisco J. Giménez García de Zuñiga
LA LEY PARAGUAYA S.A.